

Universidad
de Oviedo

Trabajo Fin de Máster SISTEMAS DE INFORMACION Y ANALISIS CONTABLE

Análisis de Sistemas de Información para la Microempresa

Alumna: Lorena Arias Fernández

Tutor: Jesús García García

Mes y año: 15 de Junio de 2012



Universidad de Oviedo
Facultad de CC. Económicas
Avenida del Cristo, s/n
33071 - Oviedo
Asturias

D. Jesús García García, Profesor del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Oviedo, en calidad de Tutor del trabajo fin de Máster que aquí se presenta, informa que:

Dña. Lorena Arias Fernández, alumna del Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable durante el curso 2011-2012, ha realizado bajo mi dirección el trabajo fin de máster titulado "*Análisis de sistemas de información para la microempresa*", con el rigor y calidad suficientes para ser presentado y defendido ante el correspondiente tribunal.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Oviedo, a 7 de junio de 2012,

Fdo.: Dña. Lorena Arias Fernández

Fdo.: D. Jesús García García

Análisis de Sistemas de Información
para la Microempresa

Alumna: Lorena Arias Fernández

Tutor: Jesús García García

Mes y año: 15 de Junio de 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
QUE SON LAS MICROEMPRESAS.....	6
OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS.....	7
Digitalización Certificada.....	7
Firma Electrónica.....	7
Registro Mercantil.....	8
Agencia Tributaria.....	9
Formas de Presentación de las Declaraciones Censales y Requisitos.....	9
Obligaciones de Facturas.....	11
e-facturas.....	11
Obligaciones Contables Registrables en el IVA.....	12
Seguridad Social.....	13
Certificado Digital.....	14
Inscripción del Empresario y Código de Cuenta de cotización.....	14
Obligaciones del Empresario.....	15
Obligaciones de la facturación electrónica.....	15
SOFTWARE DE GESTION PARA LAS MICROEMPRESAS.....	16
Sap Bussines One.....	16
Factura Click.....	17
GnuCash.....	18
SQL Ledgeres.....	18
XTuple PostBook.....	19
Compiere.....	19
Express Accounts.....	20
ContaPlus Básica 2012.....	20
Factura Plus.....	21
A3Contabilidad.....	22
OpenBravo.....	22
Cuadro Resumen.....	23
COMPROBACION DE SOFTWARE DE GESTION PARA LAS MICROEMPRESAS.....	25
A3Contabilidad.....	25
Express Accounts.....	25

GnuCash.....	26
Factura Plus.....	27
OpenBravo.....	27
CONCLUSIONES.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	30

• INTRODUCCIÓN:

Este trabajo se centra en el uso de los distintos software que se pueden encontrar en el mercado y que pueden utilizar las microempresas para su gestión y elaboración de la documentación necesaria y obligatoria que deben presentar, ya que en la actualidad el uso de las **TIC** (Tecnologías de la Información y Comunicación) hace que las empresas mediante su utilización ahorren costes, ya sea en el tiempo que se emplea en la realización de tareas, a la hora de realizar la actividad económica a la que se dedica una empresa, e incluso a la hora de ponerse en contacto con proveedores o la Administración Pública, entre otras.

Hablaremos de las distintas obligaciones que las sociedades de este tipo tienen con la Hacienda Pública, a la hora de facturar, con la seguridad social, con el Registro Mercantil, etc. También veremos algunos ejemplos de software que pueden utilizar las microempresas debido a su bajo precio; y por último compararemos los software anteriores y analizaremos sus características más relevantes en relación con las obligaciones que estudiaremos.

• QUE SON LAS MICROEMPRESAS:

Según la Unión Europea una **microempresa** se define como aquella empresa que posee un número de trabajadores inferior a diez personas y cuyo volumen de negocios anual no supera los dos millones de euros, según información obtenida en agosto de 2011 aproximadamente un 75% de 1.300.000 de empresas españolas encajan en esta definición, en el año 2012 según un estudio realizado por el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información (**ONSTI**) del total de empresas que están bajo esta circunstancia; un 2,8% de las microempresas se sitúa en Asturias siendo la mayor concentración de microempresas en Cataluña cuyo porcentaje de microempresas con un número de empleados comprendido entre 0 y 9 asciende a 18,4%.

Respecto al uso de TIC en estas sociedades hay que destacar que más de la mitad de las microempresas españolas, concretamente un 51,4% emplean algún software de código abierto, es decir, un software que se puede modificar de manera libre y sin restricciones. Según un informe de la entidad ONTSI de febrero de 2012 estas sociedades aumentaron su interacción por vía telemática con la Administración

Publica (62,5%). También hay que resaltar que respecto al año 2011 estas sociedades aumentaron el uso de la firma electrónica ya sea frente a la Administración pública o proveedores, en relación con proveedores y clientes hay que resaltar que también se incrementó el uso de facturas electrónicas en las microempresas españolas, con todos estos datos y más datos que se reflejan en el mencionado estudio; las microempresas españolas cada vez aumentan más el uso de tecnologías, haciendo que las diferencias que existen con las pymes sean cada vez menores.

• OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS:

Todas las empresas españolas, ya sean grandes, medianas, pequeñas, pymes o microempresas tienen que cumplir una serie de obligaciones con distintas entidades como es por ejemplo con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. En este apartado analizaremos algunas de las obligaciones que las sociedades españolas tienen con distintas entidades públicas; centrándonos en aquellas obligaciones que tengan una relación con la introducción de las TIC en el mundo empresarial.

- **Digitalización Certificada:**

La digitalización certificada es el proceso que permite convertir documentos en papel a formato digital, con la garantía de que la imagen sea fiel e íntegra al documento en papel, y que no ha sido modificado, para ello es necesario utilizar un software de digitalización homologado por la Agencia Tributaria. Para poder realizar este proceso es necesaria la firma electrónica que identifica al firmante y garantiza la integridad del contenido del documento firmado.

La digitalización certificada es un complemento para la facturación electrónica en las empresas, ya que permite gestionar electrónicamente las facturas de proveedores que se reciben en formato papel, mejorando con ello la eficiencia de los procesos administrativos.

- **Firma Electrónica:**

La Firma electrónica permite expresar aspectos como la autenticación, la integridad, la fecha, la hora y la recepción, permitiendo que una firma electrónica sea absolutamente inimitable, es el equivalente a la firma tradicional.

Para poder realizar la firma electrónica existen diversas plataformas, en este trabajo nos centraremos en la plataforma llamada “**ecofirma**”, para poder emplear esta aplicación y firmar electrónicamente documentos sólo es necesario tener instalado el certificado digital, aplicación que permite realizar transacciones por internet de una forma totalmente segura, o bien disponer de DNI electrónico, permite la firma por parte de varias personas y permite firmar cualquier tipo de documento y fichero; por lo que carece de importancia que el documento a firmar se trate de una foto o un PDF.

Otra aplicación que se puede emplear para firmar documentos de manera electrónica es la plataforma llamada “**Sinadura**”, este programa al igual que veíamos con el anterior permite firmar todo tipo de documentos e incluso varios documentos al mismo tiempo, lo cual resulta muy útil en una empresa en la que varias personas de distintos departamentos tengan que firmar un documento para poder realizar una operación en concreto, como puede ser por ejemplo la autorización de un presupuesto. Este programa posee una licencia libre, lo cual permite utilizar el programa para cualquier propósito, al ser un código libre permite su modificación y mejora, al mismo tiempo que se puede redistribuir.

- **Registro Mercantil:**

Toda empresa tiene la obligación de depositar en el Registro Mercantil sus cuentas anuales; las cuales difieren según el tipo de sociedad que se trate, y la obligación de presentar determinados libros de contabilidad para su posterior legalización.

Gracias al aumento de la implantación de TIC en el mundo empresarial las empresas españolas pueden enviar telemáticamente sus libros de registro, para ello deben estar registrados en el propio ente y poseer un certificado digital, el cual se necesitará posteriormente para su identificación; al igual que ocurre con la legalización de los libros contables, las cuentas anuales también se puede presentar de manera telemática. A la hora de presentar la cuentas anuales de manera electrónica existen dos maneras, una **Presentación Telemática mixta** en la que se tendrán que cubrir todos los campos obligatorios, firmar y por último enviar; también existe la opción de la **Presentación Telemática Completa** cuya única diferencia respecto a la anterior alternativa es la de indicar si se aplica o no el IRPF. Para la presentación de las cuentas anuales al igual que ocurre con muchas otras operaciones que se realizan telemáticamente es necesaria la firma electrónica.

- **Agencia Tributaria:**

Las microempresas al igual que cualquier otro tipo de sociedad tiene una serie de obligaciones con la **Agencia Tributaria**, como es la obligación de facturar, la obligación de presentar ciertos documentos como la declaración del impuesto de sociedades, liquidación del IVA, la declaración de operaciones intracomunitarias..., o la de llevar a cabo determinados libros contables o registrables.

*** Formas de Presentación de las Declaraciones Censales y Requisitos:**

Una de las obligaciones que tienen este tipo de sociedades con el mencionado ente público es la presentación de una documentación censal y la presentación de determinados impuestos, los cuales detallaremos a continuación.

~Modelo 037: "Declaración Censal de Alta, Modificación y Baja".

El **modelo 037** de la declaración censal es un modelo que podrá presentarse según desee el obligado tributario bien por vía telemática, a través de internet, posibilidad que está presente desde el 1 de abril de 2008, o bien mediante un formulario impreso, cuando se elige esta última opción, el obligado deberá presentar el formulario del modelo 037 en una oficina de la administración o en la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal, o bien enviarlo mediante correo certificado a la ya mencionada oficina. Esta declaración censal debe ser firmada por el titular de la declaración ya sea una persona física o por quien ostente su representación en la fecha de presentación.

El modelo 037 se puede obtener de dos maneras, mediante la adquisición del impreso en cualquier Administración o Delegación de la Agencia Tributaria o bien accediendo a la página web de la Agencia Tributaria sin que sea necesario disponer de certificado de usuario; esta última manera de acceder al modelo se emplea cuando se opta por la presentación telemática.

Para su presentación telemática es necesario descargar el archivo que contiene el formulario ajustado al modelo 036 en la página web de la Agencia Tributaria, ya que el modelo 037 es una simplificación de este. Se tiene que presentar firmado mediante entrega directa en la Administración o en la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del titular de la declaración en el momento de la presentación o bien, en la Unidad Regional de Gestión de Grandes

Empresas de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal o en la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, según proceda en función de su adscripción o mediante envío por correo certificado a dichas oficinas.

Las personas o entidades no residentes en España o no establecidas en el ámbito de aplicación del Impuesto del Valor Añadido (IVA), deben presentar modelo 037 en la Administración o Delegación de la AEAT correspondiente al domicilio fiscal de su representante o en lugar donde operen si no hubiera representante.

Cuando el titular de la declaración censal sea una persona física, esta declaración deberá ser firmada por dicha persona física o por quien presuma de ser su representante en la fecha de la presentación de la misma. Si el titular es una persona jurídica o entidad la declaración deberá ser firmada por aquella persona que represente a la entidad declarante en la fecha de su presentación.

~Impuesto sobre Actividades Económicas:

Otra de las obligaciones que las empresas españolas tienen frente a la Agencia Tributaria es la presentación del **Impuesto sobre Actividades Económicas** (IAE), el cual se divide en dos modelos; el modelo 840 “Declaración del Impuesto sobre Actividades Económicas” y el modelo 848 “Impuesto sobre Actividades Económicas. Comunicación del Importe neto de la cifra de negocios”; ambos modelos del impuesto puede presentarse de manera telemática.

~Modelo 340: “Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registro”:

En relación con la documentación que deben presentar las empresas con el IVA encontramos distintos modelos de declaración como el modelo 340, su objetivo es facilitar la presentación de la declaración informativa de las operaciones que están incluidas en los libros de registro; en la declaración también hay que presentar, si existieran, las ayudas o subvenciones recibidas por parte de las Administraciones Públicas, entre otras cosas.

~Modelo 330: “Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Autoliquidación”:

Este procedimiento es otro de los modelos que las sociedades deben presentar en relación con el IVA, cuyo objetivo es facilitar la liquidación del mismo.

Este modelo también acepta su presentación telemática además de poder presentarlo en Entidades colaboradoras o en Oficinas de la AEAT.

Además de estos modelos e impuestos que deben presentar las empresas españolas de manera obligatoria, también existen otros modelos que deben presentar obligatoriamente, los cuales no se han mencionado ya que pertenecen al desglose de modelos de obligaciones referentes al IVA y que al igual que los explicados permiten su presentación telemática, lo cual facilita en muchas ocasiones el cumplimiento de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria.

*** Obligaciones de Facturas:**

Otra de las obligaciones que tienen las sociedades españolas es la de expedir facturas y la de mantener una copia de las mismas por las entregas de bienes y prestaciones de servicios que realicen por el desarrollo de su actividad, también deben emitirlas en los supuestos en que existan pagos anticipados, excepto en las entregas intracomunitarias de bienes exentos.

Según el artículo 30 del Código de Comercio los empresarios deben conservar los libros, las facturas junto con sus justificantes durante un periodo de 6 años desde la última anotación realizada, dada esta obligación y el gran periodo de tiempo que es necesario mantener estos documentos el formato electrónico es de gran ayuda, ya que hace que estos documentos ocupen menos lugar, no se extravíen o se vean afectados en caso de que ocurra algún hecho que no haya sido planeado, etc. aunque es de gran utilidad conservar la documentación en un soporte digital, cabe destacar que es necesario que las empresas realicen copias de seguridad ya que en un momento determinado pueden cambiar de programa informático o estropearse el terminal donde están depositados los documentos.

*** e-facturas:**

En la actualidad existe una nueva modalidad de facturas que permiten que las sociedades ahorren tiempo y dinero a la hora de realizar facturas ya que emplean el uso de las tecnologías, este tipo de facturas son las llamadas **e-facturas**.

La e-factura, o la factura electrónica es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales exigibles a cualquier factura y que es capaz de

garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, de forma que el emisor no pueda repudiarla. Además de contener los campos obligatorios exigibles a toda factura, una factura electrónica debe estar firmada mediante una firma electrónica reconocida a efectos de poder cumplir las obligaciones tributarias por medios telemáticos y ser transmitida de un ordenador a otro, por lo que deben incorporar medios que garanticen la autenticidad e integridad.

Las especificaciones de este tipo de facturas han sido elaboradas en colaboración con el conjunto de entidades financieras de depósito, entidades colaboradoras de la Agencia en la recaudación de los tributos e ingresos de derecho público, teniendo en cuenta las recomendaciones en la materia, a la luz de la experiencia en las relaciones comerciales, tanto privadas como públicas, en los ámbitos de la UE y de la OCDE.

Las e-facturas aportan unas garantías, las cuales son: Garantía de integridad (la información no puede ser manipulada), Garantía de autenticidad (permite verificar la identidad del emisor), Garantía de no repudio (ni el emisor ni el receptor podrán negar su existencia y validez legal una vez generada) y Garantía de privacidad (confidencialidad entre emisor y receptor).

***Obligaciones Contables y Registrables en el IVA:**

Las sociedades, empresarios y profesionales tienen unas obligaciones contables y registrables relacionadas con el IVA ya que en la mayoría de las operaciones que realizan están sujetas al mismo, siendo una minoría las que están exentas.

Los sujetos pasivos del IVA, deberán llevar, con carácter general una serie de libros de registro, estos libros de registro son: Libro registro de facturas expedidas, de facturas recibidas, de bienes de inversión, y el libro de registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

En relación con esta obligación de llevar a cabo libros de registros del IVA, hay que señalar que para los sujetos pasivos inscritos en el Registro de devolución mensual del IVA-IGIC; que deban presentar autoliquidaciones o declaraciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre el Valor Añadido o

al Impuesto General Indirecto Canario por medios telemáticos; están obligados a presentar mensualmente una "Declaración informativa de operaciones incluidas en los libros registros".

Los libros de registro de facturas expedidas, de facturas recibidas y de bienes de inversión pueden ser llevados por medios tradicionales o bien medios electrónicos o informativos, en este caso se exige que se conserven en soporte magnético y óptico durante el periodo de prescripción, los ficheros, las bases de datos y los programas necesarios que permitan un acceso a los mismos. Los libros o registros que deban llevar a cabo los sujetos pasivos debido al cumplimiento de sus obligaciones contables o fiscales pueden utilizarse a efectos del IVA, siempre y cuando cumplan con unos requisitos.

En el libro de registros de **facturas expedidas** se van a inscribir todas las facturas o documentos sustitutivos como albaranes, expedidos por todas las operaciones que están sujetas al IVA; en el se incluyen todas las facturas de operaciones exentas, de autoconsumo o rectificaciones de facturas. En este libro se determinara el numero, la serie si existe, la fecha de expedición, de realización de las operaciones; si estas fechas difieren entre sí habrá que incluir el nombre, apellidos, razón social o denominación completa y el número de identificación fiscal del destinatario de las facturas, la base imponible de las operaciones, el tipo impositivo y la cuota tributaria.

En el libro de registros de **facturas recibidas** se tienen que anotar todas las facturas, justificantes contables y documentos de aduanas, numeradas correlativamente; esta numeración puede realizarse mediante series separadas siempre que haya una razón que los justifique. Se tiene que incluir toda la documentación que corresponda a los bienes adquiridos o importados y a los servicios recibidos durante el desarrollo de la actividad empresarial.

- **Seguridad Social:**

Otro ente público con el que las sociedades españolas tienen obligaciones es la **Seguridad Social**, ya que permite mantener al día la sociedad y facilitar sus gestiones. Esta entidad pública pone al alcance de los empresarios toda la documentación necesaria para las altas, bajas, tipos de contratos, cotización, pagos

a acreedores, etc.; facilitando la adquisición de documentación a través del ordenador evitando así el desplazamiento de los empresarios. Una de las innovaciones que se han incorporado para facilitar el mantenimiento y gestión es el **Sistema RED** (Remisión Electrónica de Datos) con el que se pueden realizar gestiones e intercambiar información distintas entidades a través de internet.

*** Certificado Digital:**

El **certificado digital** permite autenticar y garantizar la confidencialidad de las comunicaciones entre ciudadanos, empresas u otras instituciones públicas a través de las redes abiertas de comunicación; garantizando que el ciudadano no pueda ser suplantado. Existen diferentes tipos de certificados digitales y de distintas Autoridades de Certificación, como es el certificado SILCON para la actualización y consulta de datos por parte de representantes de empresas, para certificados de usuario; certificado en el que la Seguridad Social actúa como Autoridad de Registro y que esta bajo el dominio de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), entre las Autoridades de Certificación podemos encontrar entre otras a la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT).

*** Inscripción del empresario y Código de Cuenta de Cotización:**

La inscripción es el acto administrativo por el que la Tesorería General de la Seguridad Social asigna al empresario un número para su identificación y control de sus obligaciones en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social. Dicho número es considerado como primero y principal Código de Cuenta de Cotización. La solicitud se realizará en el **modelo TA.6**. Al Código de Cuenta de Cotización Principal se le van a vincular todos aquellos otros que se le puedan asignar a un empresario; es importante que el empresario solicite un Código de Cuenta de Cotización (**modelo TA.7**) en cada una de las provincias donde ejerza actividad, así como en los determinados supuestos en los que sea necesario identificar colectivos de trabajadores con peculiaridades de cotización.

*** Obligaciones del Empresario:**

En relación con la Seguridad Social, el empresario que por primera vez vaya a ocupar personas incluidas en el ámbito del sistema de la Seguridad Social, deberá solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales o de las correspondientes Administraciones, su inscripción. El empresario está obligado a comunicar dentro de los plazos establecidos las altas, las bajas y las variaciones de datos de los trabajadores que vayan a iniciar una actividad laboral a su servicio o que cesen en la misma. También está obligado mantener de alta a sus trabajadores en tanto no se extinga la relación laboral, cesando la prestación de servicios, y a efectuar el ingreso de las cuotas correspondientes en los plazos establecidos.

***Obligaciones de la factura electrónica:**

La factura electrónica al igual que ocurre con la factura tradicional posee unas obligaciones que deben cumplir tanto sus receptores como sus emisores, estas obligaciones son totalmente innovadoras debido a la implantación de las tecnologías en el mundo empresarial.

En cuanto al **emisor**, la facturación electrónica lleva asociadas unas modificaciones en el proceso de envío y por ello aparecen unas nuevas responsabilidades para las empresas, estas nuevas responsabilidades son: Tener el consentimiento previo del receptor, garantizar la autenticidad del origen y la integridad de las facturas mediante el uso de la firma electrónica reconocida y almacenar copia de las facturas; este requisito no es necesario si se puede reconstruir una factura a partir de la información guardada en la base de datos de la empresa.

Las facturas almacenadas deben contener ciertos elementos que faciliten su búsqueda, visualización e impresión en caso de resultar necesarias en un momento determinado.

Respecto al **receptor** las facturas electrónicas llevan asociadas unas modificaciones en su proceso de envío y también aparecen nuevas responsabilidades para las empresas que las reciben; como es disponer del software necesario para la validación de la firma electrónica y almacenar las facturas recibidas digitalmente en su formato original.

Al igual que pasaba con las facturas expedidas, en este caso las facturas también deben tener elementos que faciliten su búsqueda, visualización e impresión en caso de resultar necesarias en un momento determinado, como es por ejemplo en caso de inspección.

• SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS:

Algunos ejemplos de software que pueden utilizar las microempresas para su gestión debido a que poseen un precio relativamente bajo y no suponen para este tipo de sociedades un gran esfuerzo económico implantarlos para llevar a cabo su contabilidad u obligaciones.

Esta relación de software está basada en además del bajo precio que supone adquirirlos, en las características que poseen, ya que pueden ayudar y facilitar a las microempresas en muchas de sus operaciones.

Antes de comenzar a analizar debidamente los software elegidos, hay que destacar que algunos de ellos son de **código abierto o libre** y otros de **código privativo o cerrado**; esto quiere decir que un software de código abierto o software libre es aquel que nos permite modificarlo libremente sin ninguna restricción para adecuarlo a las necesidades específicas de la empresa, por lo que decimos que se trata de software flexibles; en cambio un software privativo está cerrado, es decir, que el fabricante del dicho software no nos permite modificarlo en ningún momento y bajo ninguna circunstancia; bajo este último tipo de software en nuestra relación de programas de gestión nos encontraremos al programa llamado “Sap Bussines One” al contrario del resto de software que veremos que son de tipo libre.

- **Sap Bussines One:**

Comenzaremos hablando de **Sap Business One**, este software está pensado específicamente para su uso en las pequeñas y medianas empresas gracias a sus funciones, su fácil acceso, su sencilla utilización y su bajo coste.

Este software integra todas las funciones básicas de una empresa, incluyendo entre otras: la gestión financiera para automatizar, integrar y gestionar todos los procesos financieros y contables; la gestión de almacén y producción que permite gestionar el inventario en varios almacenes, hacer un seguimiento de los movimientos de stock y gestionar las órdenes de fabricación que se basan en la planificación de las necesidades de materiales; la gestión de relaciones con los clientes para aumentar la rentabilidad del cliente y su satisfacción con ventas efectivas, gestión de oportunidades y servicio postventa. También incluye funciones de compras para automatizar todo el proceso de aprovisionamiento, desde el pedido hasta el pago de la factura al proveedor y funciones de gestión de informes para actuar en función de la información que ofrecen los informes.

Su implantación en las pymes y microempresas hace que estas mejoren su productividad y controlen de una manera global todas las operaciones importantes para la empresa; permite acceder de una manera sencilla, completa y actualizada a toda la información de la empresa para poder hacer frente a peticiones de los clientes si fuese necesario.

Este software de gestión es uno de los pocos programas de gestión empresarial que puede hacer frente a los requerimientos legales y fiscales de distintos países, concretamente de más de cuarenta países distintos; también nos permite introducirnos en el mercado extranjero ya que facilita el control de aquellas unidades de negocio que se sitúan fuera de nuestro país; aunque las microempresas por regla general no suelen operar en el mercado extranjero debido al volumen de negocios que poseen y al coste que supone implantarse en otro país.

Aunque este software de gestión a simple vista parece una buena opción para que elijan las microempresas no lo es, ya que se trata de un software que no se puede modificar al tratarse de un software cerrado tal y como explicamos anteriormente lo que significaba, además de por este motivo tampoco es recomendable para una empresa de las magnitudes que venimos estudiando porque es un programa que está orientado en su mayor parte para las pymes; y en una menor proporción para las microempresas por lo que su precio es un tanto elevado para estas últimas sociedades.

- **Factura Click:**

El siguiente programa de gestión que analizaremos es **Factura Click**; es un programa diseñado especialmente para aquel profesional o empresario que necesita

un programa para generar facturas de la manera más sencilla posible. Su precio no supera los trescientos euros.

En el se podrán generar facturas sin necesidad de complicarse con un control de almacén, existencias, albaranes, y muchas opciones que en su caso pueden llegar a dificultar la operativa diaria.

- **GnuCash:**

Otro software de gestión que puede resultar de interés para las microempresas es **GnuCash**, cuya adquisición es gratuita y su utilización es tan sencilla que además de poder ser empleado en sociedades de dicha dimensión se podría utilizar en un hogar común para poder llevar a cabo un control de los gastos.

Es una aplicación de negocios personales que emplea la contabilidad de doble entrada; lo cual es esencial ya que la normativa contable española establece la contabilidad de doble entrada y porque la partida doble garantiza la localización de errores y su origen.

GnuCash es extremadamente flexible ya que puede adaptarse a las necesidades que posea cada empresa, por lo que podemos denominarlo como un software libre, es compatible con las cuentas por cobrar y por pagar, facturación, cuentas de inversión, cuentas bancarias, de crédito y préstamo, declaraciones de impuestos, informes, gráficos, varias monedas, depreciación, tablas de impuestos, etc.

Este programa no posee una plataforma para nóminas aunque puede utilizarse para administrar la nómina de un número pequeño de empleados introduciendo manualmente las variables de la misma; por ello es un software interesante para las microempresas debido al reducido número de trabajadores que poseen.

- **SQL Ledgers:**

El siguiente software que puede resultar de interés es **SQL Ledgers**, es un sistema basado en Web para negocios que necesitan trabajo y órdenes de compra, listas de empaque, punto de venta, control de inventarios, impresión de cheques, multi-usuario y multi-ubicación, vales o tarjetas de tiempo, además de las habituales funciones de contabilidad; requiere un servidor web y un servidor SQL.

De este programa existen dos versiones, una gratuita y una de empresa; una suscripción para la versión empresa añade características adicionales como el código

de barras e impresión de etiquetas, consolidación de las facturas, un módulo de nómina, un sistema integrado de ayuda editable, y correo electrónico así como soporte telefónico.

Como GnuCash, soporta la contabilidad de doble entrada, pero se diferencia de éste, porque está orientado directamente a pequeños negocios, mostrando soporte a múltiples usuarios, a múltiples empresas, punto de venta, seguimiento de stocks, etc.

- **XTuple PostBooks:**

También puede resultar interesante la aplicación del software llamado **XTuple PostBooks**; este software incorpora siete módulos: Contabilidad, Ventas, CRM, fabricación, compra, inventario y productos.

Tiene cinco ediciones, siendo completamente gratuita su edición PostBooks e incluye características como el multi-usuario y multi-ubicación, tickets, un administrador de tareas, citas, envío o recepción, lista de materiales y configurador de montajes pedidos.

Este programa de gestión puede resultar beneficioso para las microempresas, pymes o para aquellas pequeñas empresas que estén en una situación de crecimiento ya que permite la incorporación de nuevos módulos a medida que aumenten sus necesidades de gestión, el permitir incorporar módulos a medida que aumentan las necesidades de la empresa es una característica que poseen la gran mayoría de software de gestión.

- **Compiere:**

El programa **Compiere** es una solución de código abierto **ERP** (de Planificación de Recursos en las Empresas) y **CRM** (de Administración de Relaciones con los Clientes) que la sociedad que lo utilice puede adaptar a sus necesidades sin aumentar su coste.

Este software puede resultar interesante implantarlo en las pequeñas y medianas empresas, ya que facilita su gestión y administración.

Compiere incluye funciones completas de contabilidad, de planificación de recursos empresariales y de administración basada en los clientes.

Al igual que ocurre con otros programas, posee una versión gratuita que está repleta de altas funcionalidades que pueden llegar a necesitar las empresas, como es:

contabilidad de proyectos, comercio electrónico, contabilidad de materiales, gestión de pedidos, ventas y servicio, etcétera.

La edición empresarial agrega soporte para múltiples servidores, cuadros de mando de gestión, redacción de informes en PDF, etc. Compiere está entre los mejores en soporte internacional, multi-moneda, leyes fiscales, normas de contabilidad e idiomas, es un software que está adaptado a la situación española ya se trate de la versión gratuita o de la versión empresa.

- **Express Accounts:**

El siguiente software que analizaremos es **Express Accounts**, es perfecto para las pequeñas empresas con menos de cinco empleados que necesitan documentar y crear informes del flujo efectivo de entrada y salida, incluyendo ventas, recibos, pagos y compras; la versión gratuita no es compatible con algunas funciones diseñadas para empresas de mayor tamaño.

Este software permite el envío de libros automáticamente por medios electrónicos como el correo electrónico o el fax e incluso permite el acceso al programa a través del teléfono móvil por medio del interfaz web como por ejemplo con iPhone o Android; lo cual resulta muy ventajoso para los empresarios y responsables de los distintos departamentos de las microempresas.

- **ContaPlus 2012 Básica:**

ContaPlus 2012 Básica es una solución de gestión contable monopuesto sencilla tanto para microempresas como para profesionales.

Algunas de sus características son: el plan general contable en árbol, que permite un sencillo mantenimiento de cuentas, subcuentas y epígrafes; se puede optar por el plan general contable abreviado, normal, de otra empresa o personalizado, posee asientos predefinidos aunque no excluye la introducción de asientos de manera manual.

Otra característica de este programa de gestión es la existencia y elaboración de los libros Mayor y Diario, libros de Facturas, listados de facturas emitidas y recibidas con soporte para múltiples ordenes de presentación: por documento, por tipos de IVA..., permite obtener los balances de Sumas y Saldos y de Situación así como la Cuenta de resultados de Explotación, el Estado de Cambios en el Patrimonio

Neto, procesos de cierre de ejercicios, de creación y traspaso de saldos para nuevos ejercicios o la corrección o ajustes entre otros.

Aunque este software tiene muchas características ventajosas, no posee ciertas cualidades que podrían resultar de utilidad en una empresa como es por ejemplo la existencia de banca electrónica, incorporación de un modulo adicional para la realización del IRPF o la consolidación de balances entre otras; pero hay que destacar que aunque esta versión del programa no posee dichas peculiaridades otras versiones como son la versión “Profesional” y “Élite” sí cubren dichas características, lo cual es favorable ya que dichas versiones también pueden ser empleadas en microempresas.

Este software al igual que muchos otros posee una versión demostrativa para poder probar el programa antes de decidir si se adquiere o no, debemos ponernos en contacto con el proveedor a través del correo electrónico para que nos envíe la demostración del programa y decidir si nos interesa o no aplicarlo.

El precio de este software en la versión básica es de 58,48 euros, variando este según la versión que se desee obtener ya que las versiones Profesional y Élite tienen un precios de 267,24 euros y 925 euros respectivamente, por lo que podemos decir que según la versión y la cifra de negocios que tenga la microempresa en cuestión puede o no resultarle de interés implantar en su gestión este programa informático.

- **Factura Plus:**

En relación con este último software de gestión encontramos **Factura Plus** ya que al estar enfocado en el sector de las pequeñas empresas deja un poco de lado los temas de contabilidad y se encarga de los procesos de facturación, gestión comercial y de las operaciones de compra y venta.

Este programa también se encarga del cobro de clientes y de las remesas y de todo lo relacionado con banca electrónica; aunque al igual que ocurría con Contaplus esta cualidad y otras como por ejemplo la facturación electrónica, las tenemos disponibles dependiendo de la versión del software de la que disponemos, ofrece la posibilidad de contar con múltiples usuarios, de realizar un registro histórico de movimientos, de añadir propiedades o características a los artículos, a la vez que cuenta con un sistema automático de generación de códigos de barras.

Este software gracias a que posee un precio relativamente bajo, aunque depende de la versión que se adquiriera, se posiciona como un referente de facturación en las pymes y microempresas.

- **A3contabilidad:**

Otro software de gestión que vamos a analizar es **A3contabilidad**, que a partir de los asientos introducidos puede gestionar la administración contable consultando los extractos de subcuentas, confeccionando balances de comprobación, declaraciones fiscales, libros fiscales y contables y por último elaborando las Cuentas Anuales para su posterior depósito en el Registro Mercantil.

Este programa está especialmente diseñado para la gestión de pequeñas y medianas empresas, por lo que incorpora prestaciones de fiscalidad, de amortizaciones, balances, cierre de ejercicios, etc.

Hay que destacar que este programa de gestión permite a las empresas la conciliación de extractos bancarios con los datos contables registrados en las cuentas bancarias, permite la elaboración de cuentas anuales tal y como hemos dicho anteriormente bajo las modalidades de Abreviado, Pyme o Normal; y entre otras cosas permite la confección de diversos modelos; el modelo **115** relativo a las “Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos”, modelo **130** “IRPF, Empresarios y profesionales en Estimación Directa, Pago fraccionado.”, modelo **180**, modelo de “Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual”, modelo **303**, de “IVA, Autoliquidación.”, el modelo **340** explicado anteriormente, el modelo **347** “Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas” y por último el modelo **390** llamado “IVA, Declaración Resumen Anual”; todos ellos modelos relacionados con el cumplimiento de obligaciones con la Agencia Tributaria.

- **OpenBravo:**

Este software, al igual que otros muchos, es una aplicación de código abierto del tipo ERP y CMR con un entorno Web, su estructura está basada en una versión antigua del software que hemos visto anteriormente llamada “Compiere”; aunque se base en dicho software no posee ninguna compatibilidad con el.

OpenBravo, es una aplicación de gestión empresarial del tipo ERP destinada a empresas de pequeño y mediano tamaño, presenta dos versiones: Community, versión adaptable de libre distribución y con acceso al código abierto aunque con muchas restricciones; se puede adaptar a la legislación vigente en España mediante la edición de los ficheros de configuración y la versión Profesional, de código propietario con todas las funcionalidades activas y sí adaptada a la legislación española.

Este programa de gestión, posee unos módulos que facilitan la gestión de la empresa, como es por ejemplo, los módulos que ayudan a realizar el pedido al proveedor hasta la factura, incluyendo el pago de la misma, módulos que facilitan la gestión del almacén, módulos de gestión comercial y de relaciones con los clientes que abarca las ventas que pueda realizar junto con las facturas que llevan asociadas e incluso ayuda en la gestión de pedidos a través de dispositivos PDA.

Este programa de gestión pensado para la pequeña o mediana empresa y que facilita las operaciones si estas desean importar productos de otros países.

- **Cuadro Resumen:**

En el siguiente cuadro veremos resumidas algunas de las características y datos más relevantes de todos los software que se analizaron anteriormente con más detalles.

Software	Tipo de Software	Precio	Funciones Generales	Demo o Versión Educativa
<u>Sap Bussines One</u>	Código Privado	No disponible	Gestión financiera,de almacén,de relaciones con clientes,compras,etc.	Si
<u>Factura Click</u>	Código Abierto	Aprox. 232€	Generación de albaranes,control de almacén,de existencias,etc.	No
<u>GnuCash</u>	Código Abierto	Gratuito	Facturación,tablas de impuestos,realizacion de gráficos,declaraciones de impuestos,control de cuentas bancarias,de inversion,etc.	Si
<u>SQL Ledgeres</u>	Código Abierto	Manual de Referencia 130€ Soporte prioritario 600€	Control de inventarios,consolidacion de facturas,módulo de nómina,impresión de cheques,etc.	Si
<u>Xtuple PostBooks</u>	Código Abierto	Entre 40€ y 1500€	Realizacion de funciones relacionadas con contabilidad,Ventas,fabricacion, compra,inventarios,prodcutos,etc.	Si
<u>Compiere</u>	Código Abierto	Licencia Anual 750€	Contabilidad de proyectos,comercio electrónico,gestión de pedidos,redacción de informes PDF,cuandros de mando de gestión,etc.	No
<u>Express Accounts</u>	Código Abierto	Version Accounts 130€	Registro automático de pedidos y facturas,envío de informes de libros automáticamente,creación e impresión de cheques,pago de facturas,etc.	Si
<u>ContaPlus</u>	Código Privativo	Version Básica 58,48€ Version Profesional 267,64€ Version Élite 925€	Elaboración de libro mayor,diario, facturas,obtencion de balance,cuenta de resultados,estado de cambios en el patrimonio neto,traspaso de saldos,correcciones valorativas,etc.	Si
<u>Factura Plus</u>	Código Privativo	Version Básica 58,48€ Version Profesional 149€ Version Élite 499€	Elaboración de facturas,albaranes,cobro de clientes,gestion y control de stock,etc.	Si
<u>A3Contabilidad</u>	Código Privativo	Contabilidad Reducida 240 € Version Contabilidad General 360€	Confección de balances, declaraciones fiscales,libros fiscales ycontables, elaboracion de cuentas anuales,etc.	Si
<u>OpenBravo</u>	Código Abierto	Version Profesional 365 €	Gestión de clientes, proveedores;compras,almacenes,proye ctos y servicios,comercial y de las relaciones con los clientes y Gestión	Si

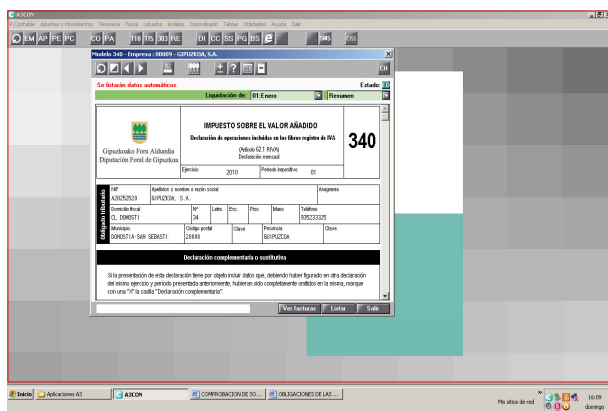
• COMPROBACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LAS MICROEMPRESAS:

En este apartado analizaremos algunos de los software que anteriormente hemos enunciado ya que podrían resultar de utilidad para las microempresas a la hora de cumplir con las obligaciones que tienen las mismas y en relación con las TIC, ya sea porque se puedan obtener a un precio relativamente bajo o porque facilitan la realización de determinadas obligaciones.

- **A3contabilidad:**

Este análisis esta basado en una versión educativa. Si analizamos detenidamente el software **A3contabilidad** vemos que no emite ni recibe facturas, por lo que sólo contabiliza movimientos.

Si prestamos una mayor atención a las obligaciones que deben atender las microempresas vemos que este software facilita la realización de la documentación que es necesaria presentar a la Hacienda Pública como es por ejemplo el modelo 340; el cual permite su presentación telemática.

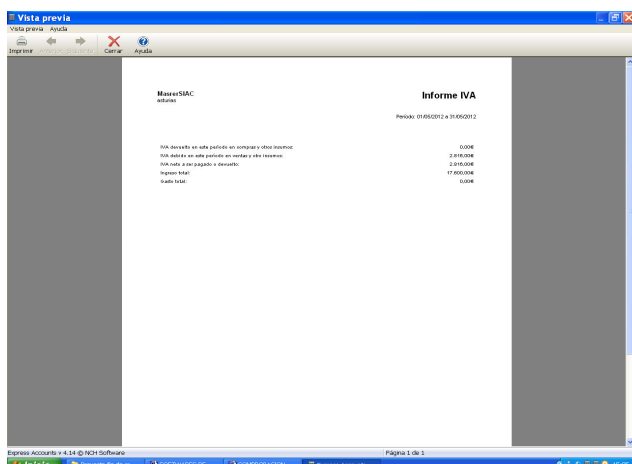


Este programa también nos permite la realización del impuesto de sociedades, en cuanto a las cuentas anuales vemos que nos elabora el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el libro diario, aunque nos permite la realización de estos documentos, no acepta su presentación telemática.

- **Express Accounts:**

El software **Express Accounts**, observamos que permite el envío de facturas por medio electrónico como es por ejemplo mediante correo electrónico, fax, etc., al igual que permite la introducción y presentación tradicional de las mismas.

En la pestaña informes, la cual está desglosada en varios subapartados, podemos obtener informes relativos al IVA, a los resultados e incluso a operaciones consolidadas.

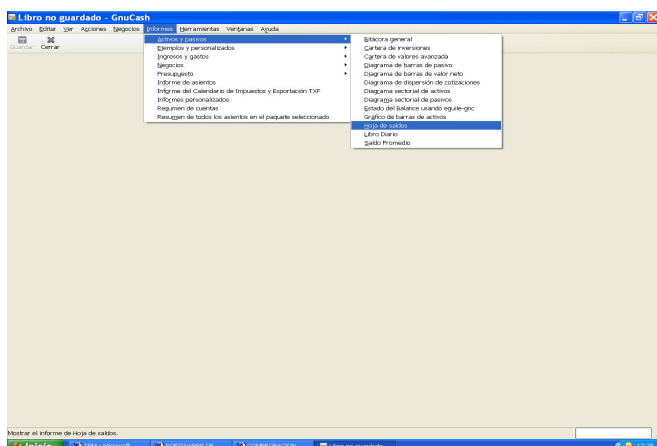


Respecto a este programa, mi opinión personal basada en la versión educativa que se empleó para esta comprobación, es que se trata de un programa muy intuitivo sin complicaciones, por lo que no hace falta tener grandes conocimientos informáticos ya que su utilización resulta muy sencilla para cualquier tipo de persona.

- **GnuCash:**

Si analizamos **GnuCash**, vemos que este software no permite la facturación electrónica, ni la realización de documentos relacionados con algunas obligaciones como por ejemplo las obligaciones con Hacienda; como puede ser el impuesto de sociedades.

Este programa nos realiza algunos de los documentos que forman las cuentas anuales como por ejemplo el libro diario o la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



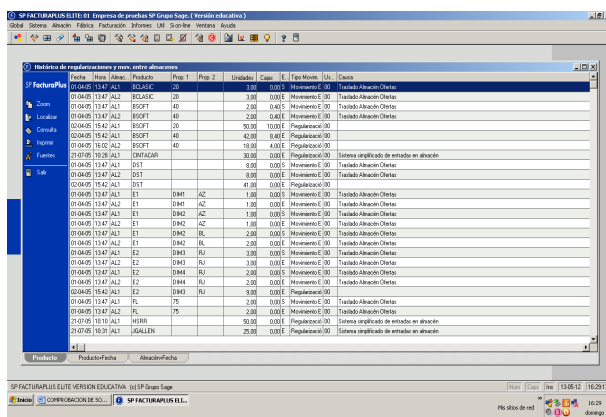
Si comparamos este programa con el anterior que hemos comprobado, personalmente pienso que su utilización es menos intuitiva, lo cual dificulta su uso ya

que resulta muy enrevesado y difícil utilizar las distintas opciones de trabajo que ofrece.

- **Facturaplus:**

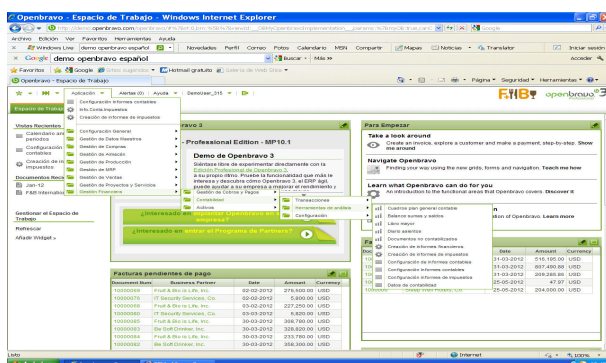
En cuanto al **Facturaplus** hay que señalar que sólo permite la realización de facturas y albaranes; por lo que también nos permite controlar el almacén.

Puesto que su utilización es exclusiva para la gestión de facturas, necesitaríamos el apoyo de cualquier otro tipo de software tal y como se ha mencionado anteriormente para la realización de asientos contables, documentos que formen las cuentas anuales o que faciliten el cumplimiento de documentos relacionados con entidades públicas como la Agencia tributaria; siempre que dichos complementos posean dichas opciones, un buen ejemplo de software que complemente a este programa de gestión podría ser Contaplus.



- **OpenBravo:**

A la analizar el software **OpenBravo** vemos que nos permite realizar la gestión de diversos departamentos como por ejemplo, compras, almacén, producción, etc.



Al igual que ocurre con otros programas de gestión, permite la elaboración de ciertos documentos que forman las cuentas anuales, entre ellos podemos obtener el Balance de sumas y saldos, el libro Mayor, el libros diario, etc.

Cómo otros softwares de gestión, este nos permite la realización de los impuestos que se reflejan en las facturas; aunque no realiza documentos como por ejemplo el modelo 340 o el impuesto de sociedades para cumplir las obligaciones con Hacienda.

Este software al igual que ocurre otros permite obtener la evolución de diversas partidas para así comprender de una manera mas efectiva la situación de la empresa.

• CONCLUSIONES:

Como podemos observar a lo largo de este trabajo existen numerosas obligaciones para las sociedades españolas, de ellas existen algunas que son totalmente novedosas gracias al aumento de la implantación de las nuevas tecnologías en el día a día de las sociedades españolas; como ya sabemos el uso de estas nuevas tecnologías hacen que nuestras empresas ahorren costes ya que dependiendo de la obligación de la que se trate se pueden llegar a ahorrar el desplazamiento para su entrega, como sería por ejemplo a la hora de presentar cualquier documento obligatorio en la Agencia Tributaria.

Otra de las ideas que podemos sacar en claro de este trabajo es que no existe en el mercado ningún software que abarque todas las necesidades que posee una sociedad, por lo que podemos decir que los softwares son incompletos. Si nos centramos en la pequeña selección de programas de gestión que hemos visto anteriormente vemos que tal y como hemos dicho son incompletos, aunque es cierto que dentro de estas carencias que poseen existen algunos softwares que son más completos, es decir, que abarcan más necesidades que otros softwares a la hora de implantarlos en una sociedad, en nuestro caso podría tratarse de los softwares OpenBravo, A3contabilidad y ContaPlus 2012 dependiendo de la versión que se emplee.

Por último destacar que para las microempresas lo más idóneo sería utilizar un software de código abierto, concretamente uno de tipo CRM, ya que en muchos casos el CRM permite la gestión de la facturación de la propia empresa; característica que resulta de interés porque el resto de obligaciones pueden ser contratadas con un asesor interno, situación que ocurre habitualmente.

• REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- **Documentación en internet:**

Agencia tributaria “*Formas de presentación de las declaraciones censales y requisitos*”. Disponible en <http://www.agenciatributaria.es> [Consultado 15 de Febrero de 2012].

Agencia tributaria “*Obligación de facturar*”. Disponible en <http://www.agenciatributaria.es> [Consultado 15 de Febrero de 2012].

Agencia tributaria “*Obligaciones contables y registrables en el IVA*”. Disponible en www.agenciatributaria.es [Consultado 15 de Febrero de 2012].

Agencia tributaria “*Presentación telemática*”. Disponible en <http://www.agenciatributaria.es> [Consultado 15 de Febrero de 2012].

Conta3 “*Programa contabilidad general Conta3*”. Disponible en http://www.info3.es/esp/programa_contabilidad_general_CONTA3.html?gclid=CL2oi9iJ5q4CFQITfAod8HyiwQ [Consultado 14 de Marzo de 2012]

ContaPlus “*Programa sage ContaPlus básica 2012*”. Disponible en http://www.dynos.es/programa-sage-contaplus-basica-2012-8426574300520_CONTABPLUSBASIC12.html [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Descarga de programas gratuitos “*GnuCash, Express Accounts, A3Contabilidad, Factura Plus*”. Disponible en <http://www.softonic.com/> [Consultado 1 de Mayo de 2012]

Documentación a presentar en el Registro mercantil “*Presentación Telemática de Cuenta Anuales y Legalización Telemática de Libros*”. Disponible en <http://www.registradores.org/index.jsp> [Consultado 1 de Junio de 2012]

Documentación del Registro Mercantil “*¿Debe presentar cuentas anuales las microempresas?*”. Disponible en <http://www.gestoresderiesgo.com/estudios/las-micro-empresas-%C2%BFexentas-de-presentar-cuentas-anuales> [Consultado 1 de Junio de 2012]

Espinas “*Los 3 ERP de Open Source (Xpertya, Openbravo y Compiere) son los mismo pero con diferente cara*”. Disponible en <http://www.telepieza.com/wordpress/2008/08/07/los-3-erp-de-open-source-xpertya-openbravo-y-compiere-son-los-mismo-pero-con-diferente-cara/> [Consultado 30 de Mayo de 2012]

Express Accounts “*Express Accounts, software para contabilidad: Programa de contabilidad y teneduría de libros para pequeñas empresas*”. Disponible en <http://www.nchsoftware.com/accounting/es/index.html> [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Factura Click “*Factura click: el más simple programa para generar facturas*”. Disponible en <http://www.erpgestion.es/programa-de-facturacion.html> [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Factura Plus “Programas de facturación: Sage Factura Plus”. Disponible en <http://www.modelofactura.net/programas-de-facturacion-sage-factura-plus.html> [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Federación Asturiana de Empresarios “*Firma electrónica*”. Disponible en <http://web.fade.es/es/> [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Federación Asturiana de Empresarios “*La digitalización certificada*”. Disponible en <http://web.fade.es/es/> [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Federación Asturiana de Empresarios “*Modernización empresarial a través de las TIC. Factura Electrónica*”. Disponible en <http://web.fade.es/es/> [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Federación Asturiana de Empresarios “*Obligaciones de la factura electrónica en Asturias: Emisor y Receptor*”. Disponible en <http://web.fade.es/es/> [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones de la Sociedad de la Información (ONSTI) “*Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española. Edición 2012*”. Disponible en http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/default/files/informe_microempresas_2012-vf_0.pdf [Consultado 2 de Junio de 2012]

OpenBravo “*Openbravo*”. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Openbravo> [Consultado 21 de Mayo de 2012]

OpenBravo “*Openbravo*”. Disponible en <http://www.openbravo.com/> [Consultado 21 de Mayo de 2012]

Pymecrunch “*Openbravo, sistema de gestión de software libre español*”. Disponible en <http://pymecrunch.com/openbravo-sistema-de-gestion-de-software-libre-espanol> [Consultado 30 de Mayo de 2012]

Pymes y Autónomos “*Conservación de Facturas y Documentos*”. Disponible en <http://www.pymesyautonomos.com/consejos-practicos/conservacion-de-facturas-y-documentos> [Consultado 2 de Junio de 2012]

Rodríguez, Juan “*Cinco aplicaciones de contabilidad para pequeñas empresas: GnuCash*”, Disponible en <http://www.tecnologiapyme.com/software/cinco->

aplicaciones-de-contabilidad-para-pequeñas-empresas [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Rodríguez, Juan “*Cinco aplicaciones de contabilidad para pequeñas empresas: SQL Ledgers*”, Disponible en **<http://www.tecnologiapyme.com/software/cinco-aplicaciones-de-contabilidad-para-pequeñas-empresas>** [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Rodríguez, Juan “*Cinco aplicaciones de contabilidad para pequeñas empresas: XTuple PostBooks*”, Disponible en **<http://www.tecnologiapyme.com/software/cinco-aplicaciones-de-contabilidad-para-pequeñas-empresas>** [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Rodríguez, Juan “*Cinco aplicaciones de contabilidad para pequeñas empresas: Compire*”, Disponible en **<http://www.tecnologiapyme.com/software/cinco-aplicaciones-de-contabilidad-para-pequeñas-empresas>** [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Sánchez Barriendo, Manuel “*SQL-Ledger, contabilidad multiusuario y multiempresa*”. Disponible en **<http://www.aplicacionesempresariales.com/sql-ledger-contabilidad-multiusuario-y-multiempresa.html>** [Consultado 30 de Mayo de 2012]

Sap Business One “*Sap business one: una única aplicación de gestión empresarial integrada para pequeñas empresas*”. Disponible en **<http://www.sap.com/spain/sme/index.epx>** [Consultado 14 de Marzo de 2012]

Sap Business One “*Una aplicación de gestión empresarial integrada para pequeñas empresas*”. Disponible en **<http://www.seidor.es/>** [Consultado 30 de Mayo de 2012]

Seguridad Social “*Certificados digitales*”. Disponible en **<http://www.seg-social.es>** [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Seguridad Social “*Obligaciones del empresario*”. Disponible en **<http://www.seg-social.es>** [Consultado 15 de Febrero de 2012]

Sinadura “*Sinadura. La firma digital libre*”. Disponible en **<http://www.sinadura.net/>** [Consultado 1 de junio de 2012]

Tecnología para empresas, Web blog S.L “*eCoFirma, utilidad de copia y firma electrónica*”. Disponible en **<http://www.tecnologiapyme.com/administracion-electronica/ecofirma-utilidad-de-copia-y-firma-electronica>** [Consultado 1 de Junio de 2012]